

Fenpruss solicita a Minsal que concrete Ley 21.106 de traspaso a la titularidad

Dirigentes de la Confederación Fenpruss, representantes de las trabajadoras y trabajadores profesionales de la salud centralizada de Arica a Puerto Williams, se congregaron esta mañana en las afueras del Ministerio de Salud, donde concurrieron para entregar una carta dirigida a las autoridades de la cartera, solicitando **dar celeridad a las gestiones que permitan la ejecución de la Ley N° 21.106.**

“Le hemos venido a decir al ministro Paris que cumpla con la **ley que establece que más de siete mil profesionales de la salud pública tengan estabilidad laboral** en medio de una pandemia que azota al país y que tiene estresado a todo el equipo de salud y no sonriendo, como él ha dicho, en cada uno de los establecimientos a lo largo de Chile”, expresó el presidente nacional de Fenpruss, Aldo Santibáñez.

<https://fenpruss.cl/wp-content/uploads/2021/06/WhatsApp-Video-2021-06-17-at-12.58.01.mp4>

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por las y los dirigentes, la Subsecretaría de Redes Asistenciales encargó el segundo semestre de 2018 un estudio con el propósito de proponer los principios sobre los cuales debía basarse un **nuevo modelo de carrera funcionaria para el estamento profesional, que impacte positivamente en la gestión de los servicios de salud y en el mejoramiento del acceso a la atención de salud.** Habiendo pasado casi tres años desde su promulgación, los trabajadores y trabajadoras alzan la voz porque aún no conocen los resultados del estudio establecido en la ley, que fue licitado y realizado.

El presidente de Fenpruss indicó que **“la Ley 21.106 otorgará**

estabilidad en el empleo a 7873 profesionales y no hemos tenido ningún avance al respecto, para poder dar la tranquilidad y el real reconocimiento que todos estos profesionales merecen. Además, queremos decirle al ministro que avance en medidas concretas respecto a las **demandas que están en la mesa desde marzo de 2020 y no han sido respondidas por parte del Ministerio de Salud como el descanso compensatorio, el cumplimiento de las metas sanitarias,** medidas que son mínimas en el reconocimiento a la vocación de servicio y compromiso que las y los profesionales de la salud pública han tenido durante el transcurso de la pandemia”, afirmó Aldo Santibáñez. “Ministro, nuestros trabajadores y trabajadoras no están sonriendo en los hospitales, están cansados y lo mínimo que requieren es medidas concretas para obtener mejores derechos laborales y **terminar con la precarización del empleo, que ha sido la tónica respecto a los contratos nuevos** a propósito de los refuerzos por Covid que tenemos en la red asistencial”, enfatizó el dirigente.

Desde el Ministerio de Salud, en tanto, señalaron que los resultados de dicho estudio se darán a conocer a más tardar el próximo viernes, por lo tanto la Confederación Fenpruss quedará en espera de que se concrete el compromiso.

